



RESOLUCION R-Nº 1339-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2021

Expte. Nº 18.087/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de materiales de pinturería y durlok para la construcción de dos (2) boxes para el funcionamiento del Sistema Integral de Educación a Distancia (SIED) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dada la necesidad de contar con los materiales a la brevedad posible, el procedimiento se realizó mediante la modalidad de Contratación Directa por COVID-19 Nº 31/21, cuyas especificaciones técnicas obran en fs. 6.

QUE según consta en fs. de 7 a 12, se invitaron a cotizar a tres (3) empresas, las que adjuntan presupuesto de materiales solicitados, siendo estas HERRERA MATERIALES, SANSONE MATERIALES Y PUNTURERÍAS MARTEL.

QUE en fs. 13 obra Informe Técnico en el que se recomienda adjudicar la compra a la firma PINTURERIAS MARTEL con domicilio en La Rioja Nº 969, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 86/100 (\$ 28.805,86) para la adquisición de materiales de Durlok, por cumplir con las características solicitadas y mejor precio.

QUE en fs. 14 se adjunta Factura B - Nº 0031 00000690 perteneciente a la empresa MARTEL Pinturerías, por la compra realizada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, según OPAC Nº 2576/21 de fs. 17, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 86/100 (\$ 28.805,86).

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto 260/20 y Disposiciones Nº 48 y 55/20 de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia la ejecución de los gastos realizados por esta Universidad, por la Contratación Directa por COVID-19 Nº 31/21, a favor de la empresa PINTURERÍAS MARTEL – CUIT Nº 30-55771740-0, con domicilio en calle La Rioja Nº 969, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 86/100 (\$ 28.805,86) para la adquisición de materiales de pinturería y durlok para construcción de dos (2) boxes para el Sistema de Educación a Distancia (SIED).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto en la siguiente partida presupuestaria para el presente Ejercicio:

• A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.6.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

CRISTÓBAL SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta